No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el Sr. Gefe político de esta provincia y francos de porte.



Este periódico se publica los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

# BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

# ARTICULO DE OFICIO.

# INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

Bienes nacionales. - CLERO REGULAR.

Nota que manifiesta el resultado de la tasacion y capitalizacion de las fincas de bienes nacionales.

The second secon	l'asa- cion,	Renta.	Capita- lizacion
Un cercado al sitio de la			
Barca grande, jurisdiccion de Valencia de Alcantara,		the state of	9 1952 95
con 13 olivos de 1.ª, 2.ª y		intrian y	anal I in
3.ª calidad, dos alcorno-			
ques, y 3 y media fanegas			and the state
de tierra de 1.ª calidad, que			
perteneció al suprimido		ris Mana	
convento de religiosas de			audo (a)
santa Clara de dicho pueblo Una fanega de tierra de		130	3900
1.ª calidad (cercada) al si-		31 1114	
tio de S. Benito, en la ju-			
risdiccion de dicho pueblo			
de Valencia de Alcántara,			
con 21 olivos de 1.ª y 2.ª	STATISTE !		
calidad, que perteneció al		ata gari	Min and
suprimido convento de re-	Femilia	of policing	FATURE.
ligiosas Claras del referido	200		0.
Pueblo	2000	280	8400
perteneciente al suprimido			
convento de religiosas de	12		
santa Isabel de Salamanca,		of stands	
situado en el Caño General			
en término de Descarga-	for all un	- though	
María	1008	180	5400

Un olivar de 31 pies. al sitio de la Roza ó Tajona, en el propio término de Descarga-María, que perteneció al mismo convento			
de Sta. Isabel de Salamanca Ocho peonadas de viña que en dicho término de Descarga-María y sitio del Portado, perteneció al refe-	1000	100	3000
Seis peonadas de viña con 6 estacas de olivo, que en espresado término y sitio del Escabo perteneció	боо	30	900
al dicho convento	200	10	300
ron á enunciado convento.  Un pie de castaño que en el mismo término y sitio de la Roza correspondió	38o	38	1140
al propio convento	180	15	<b>450</b>
Una llave ó suerte de o- livos con 56 pies de infe- tior calidad, radicante en término de Alburquerque y sitio denominado de Cal-	200	20	600

deron, que perteneció á los

bienes de Don Ramon de

Torres y D. Alonso María

del Manzano, y se adjudi-

caron á la encomienda de

Piedra-Buena por alcance

		X 20	
612	a. 105		Unat
que les resultó en favor de	2.	2.5	A STREET OF STREET
testa	105	3150	
Una viña de ocho peo-			zada en
nadas ó sean 2400 cepas,			Farinas,
el todo al sitio llamado de			Una c
Zajarron en término de Al-			de Mont
burquerque, que pertene-			zada en
ció à los mismos bienes an-			Muñoz,
tedichos de D. Ramon de			Otra i
Torres y D. Alonso María			Pilar, ta
del Manzano y se adjudica-			rematada
ron á la citada encomienda			Unat
de Piedra-Buena por igual			de Arro
razon 528	44	1320	en 1000
Una tierra centenera de			sin posto
15 fs. de cabida, de buena			Una c
calidad, al sitio de la Cal-		SAN SEL	Anillo,
derilla, en jurisdiccion de			2700, si
Alburquerque, que perte-			Un so
neció á los espresados bie-			Gregorie
nes, y fue adjudicada á di-			y capita
cha encomienda por el mis-	bergelf		Unh
mo concepto 3300	150	4500	tasado e
Otra tierra centenera, de	A STATE	le in	postor
8 fs. de cabida en sembra-		patrick!	Una
dura, de buena calidad, en	dwith th	20 750	mada M
el mismo sitio que la ante-	ly toulors	018 911	de la M
rior, procedente de los mis-	and a	od fill	talizada
mos bienes con adjudica-	dista	no oup	Un s
cion á la referida encomien-	aliant a	STATE OF THE	la Camp
da por igual motivo 1760	80	2400	150 rs.,
Otra id. id. de 16 fs. de	S ASSES	Angel III	D. Casi
cabida en sembradura, ra-	dina ika		Otro
dicante en el mismo térmi-			término
no y sitio Ilamado Nava-	51 alva	130,100	240, sit
lengua, que perteneció á		199 344	Uno
los referidos bienes y fue	na vrion	oring is	de Serr
adjudicada á dicha enco-	THE TAXABLE	Maria Maria	en iden
mienda por igual razon que	MANUEL ST	oh Hatilah	en
las anteriores 3200	160	4800	Otro
Otra id. id. de 16 fs., ra-	of Givi	med wh	término
dicante en el propio térmi-		A CHARLES	900 y
no y sitio denominado Cue-	aliston.		Una
va de la Mujer, que perte-	ar of	er dÜ	término
neció á los espresados bie-	rest our	tion life	idem, s
nes y fue adjudicada á la		Telle-fa'l	Orra
		Air entr	tosa, ta
razon que las anteriores 3520	160	4800	sin pos
Cáceres 31 de octubre de 1843.	= Villa	verde.	· Un l
Caceres of de octubre de 1040.			rs. y ca
	a cristic	le noin	Un
	3.000	Hasti	pitaliza
Fincas nacionales. — Clero	secula	r. 14 44	Una
Tilleus mucionales. — Ciero	Jeoutu	A 8-	18

Nota del resultado de los remates verificados en esta capital el dia 12 del presente mes.

rs. vn.

1	Una tierra en la hoja llamada Haza, térmi-	
	no de Galisteo, tasada en 3800 rs. y capitali-	
-	zada en 4500 rs, y rematada en D. Antonio	
	Farinas, para ceder, en	5000
No.	Una cerca murada, con 6 olivos, termino	
-	de Montanchez, tasada en 1670 18., capitali- zada en lo mismo y rematada en D. Tomas	
	Muñoz, para ceder, en	1700
TAXABLE IN	Otra idem en dicho término, al sirio del	. 700
The Court	Pilar, tasada en 6co rs. capitalizada en id. y	
THE REAL PROPERTY.	rematada en D. Tomas Muñoz, para ceder, en	640
NUMBER OF	Una tierra abierta de pau llevar, término	
THE PERSON	de Arroyomolinos, sitio del Albercon, tasada	
TENESTRE S	en 1000 rs, capitalizada en dicha cantidad, sin postor	
BURNESS OF	Una casa en la Madronera, al barrio del	1)
Name of	Anillo, tasada en 1400 rs. y capitalizada en	
STEEL ST	2700, sin postor	13
STATE OF	Un solar y escombros de la ermita de San	3.
-	Gregorio, en la Cumbre, tasada en 1100 1s.	
STATE OF THE PERSON	y capitalizada en id., sin postor	**
SECTION .	Un huerto término de Aldea del Obispo,	
NICOS.	tasado en 264 rs. y capitalizado en 360, sin	
NAME OF STREET	Una viña perdida y una cerca unida, lla-	19
SEPARATE STATES	mada Monteja, situada en el Ahigar, término	
NAME OF TAXABLE	de la Madronera, tasada en 1980 rs. y capi-	
STATE OF	talizada en id., sin postor	9
CHARTES	Un solar de casa con tres olivos, al sitio de	
STATE OF	la Campana, término de Serrejon, sasado en	
Mack	150 rs., capitalizado en 300 y rematado en	25-
No. of Persons	D. Casimiro Gomez en	350
Total Control	término, tasado en 160 rs. y capitalizado en	w.
STATE STATE	240, sin postor	33
COMME	Un olivar al sitio de las Tenerías, término	
-	de Serrejon, tasado en 2000 rs., capitalizado	
- Contraction	en idem y rematado en D. Casimiro Gomez	
Name of Street	en	2050
Special	término, tasado en 750 rs., capitalizado en	Bull
		950
	Una cerca titulada de la Lobera, en dicho	
	término, tasada en 700 rs. y capitalizada en	
	idem, sin postor	17
	Otra idem término del Campillo de Delei-	160 15
	tosa, tasada en 400 rs. y capitalizada en id.,	12
	un huerto en dicho pueblo, tasado en 200	parbei
	rs. y capitalizado en id., sin postor	**
	Un olivar en idem, tasado en 400 rs. y ca-	
	pitalizado en idem. sin postor	>>
	Una data en término de idem, tasada en	
	700 rs. y capitalizada en idem, sin postor Cáceres 30 de octubre de 1843. = Villavei	rde.
•	Caceles 30 de occubie de 1040 Villavel	uo.
	the second secon	eneria.

Fincas nacionales. — Clero regular.

Nota del resultado de los remates verificados en esta capital el dia 28 del presente mes. El convento del Palancar en término del Pedroso, con huerta arrenda la en 500 rs. hasta el 20 de setiembre de 1844, tasado en 58500 rs. y capitalizado en 11250 Sin postor.

Otro id. de S. Francisco de Coria, tasado en 12500 rs. y capitalizado en 69737. Sin postor.

Otro id. de los Angeles del Pino, en despoblado, con una huerta con 150 castaños, tasado en 12,150 rs., capitalizado en 16,800 y rematado en D. Manuel García Perez en.. 16820 Cáceres 30 de octubre de 1843 = Villaverde.

EDICTO. — Venta en pública subasta de un solar y ruinas del edificio propio de la administracion militar, sito en la villa del Azauchal.

El Intendente militar del 9.º distrito.

Hago saber: que en virtud de orden superior se procede á segunda subasta para la enagenacion del solar y ruinas del edificio propio de la administracion militar, sito en la villa del Azauchal, demarcacion de la provincia de Badajoz, tasado en la cantidad de 6828 rs.; señalando para su único remate el dia 20 de diciembre próximo venidero, á las doce horas de su mañana, en los estrados de esta Intendencia militar, calle de Mesones, número 14, donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones á que ha de sujetarse esta enagenacion; advirtiendo que despues de verificado el remate no se admitira ninguna proposicion por ventajosa que sea, como tambien no tendrá efecto hasta que recaiga la superior aprobacion. Badajoz 20 de octubre de 1843. = Joaquin Rendon. = Secretario, Manuel Sanchez Velasco.

Ayuntamiento constitucional de Cáceres.

Llamando licitadores á la subasta de yerbas, bellotas y derechos de veintena de lana y saca de cal y fruta correspondientes á los propios de Cáceres.

Debiendo verificarse el domingo 5 del mes de noviembre próximo la subasta de las yerbas y bellotas de diferentes terrenos de la Sierra de S. Pedro, y tambien los derechos que se conocen por veintena de lana y saca de cal y fruta de la pertenencia todo de los propios de esta capital, mediante á que no tendrá lugar la anunciada para mañana 29 segun lo determinado por S. E. la Diputacion; se avisa al público por el presente para que las personas que gustaren interesarse en aquella, acudan de diez á doce de la mañana de dicho dia á las puertas de las casas consistoriales en donde se verificará. Cáceres 28 de octubre de 1843. — Nicolas Roldan, presidente. — Vicente Sanchez de Mora, secretario.

# INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE AVILA,

Venta de bienes nacionales.

Remate para el dia 27 de noviembre próximo á las once de su mañana.

El suntuoso edificio que sué convento de Dominicos de Santo Tomas de esta ciudad, de magnifica construccion, la mayor parte de piedra sillería, bien administrado, que podrá ser aplicable para fábrica de rejidos, almacenes de lana, algodones, cáñamo, lino & ..., que se compone de átrio, iglesia, edificio, patio titulado de los Reyes, el de la universidad, id. el de noviciado, idem el de la galería, panera y horno, pajar, cuadra, bueyería, corral de id., carreteras, cerca grande con su huerta y arbolado, su pavimento es el de 1.833,911 pies horizontales, no se la conoce cargas, está arrendado en 1403 rs. anuales, venciendo este en 25 de diciembre del corriente año; ha sido tasado en 1.360,000 rs. vn. que es la cantidad en que se saca á subasta en esta capital y en la villa y corte de Madrid, advirtiéndose que conforme al real decreto de 27 de julio de 1842, la venta de dicho edificio se hará á pagar en papel de la deuda sin interés por todo su valor nominal y en dos plazos iguales; el primero al otorgamiento de la escritura, y el segundo al cumplirse el año. Avila 10 de octubre de 1843 = Manuel Barceló = Felipe Verdes, secretario = Es copia = Verdes.

D. José Herranz, juez interino de primera instancia de esta ciudad de Trujillo y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes dote de las dos capellanías que instituyó Hernando de la Fuente en mil quinientos y noventa, servideras en la parroquial de Santa Cruz de la Sierra, comparezca en este juzgado dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha á deducirle, con apercibimiento de que pasado dicho término sin que hubiere reclamacion se conferirá espresada posesion á Joaquin Sanchez, vecino de dicho Santa Cruz que la tiene solicitada. Dado en Trujillo á 24 de octubre de 1843. 

Lic. José Herranz. 

Por su mandado, Pedro Pedraza y Cabrera.

Por el presente cito, llamo y emplazo. á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de que se componen las capellanias fundadas en esta ciudad por Juana García la Ramira, y Alonso Pizarro su marido; para que en el término de treinta dias contados desde en el que se publique en el boletio oficial de esta provincia, comparezcan en este juzgado y por el oficio del actuario á deducir el que las asista. En inteligencia, que pasado dicho término sin haberlo ejecutado les parará el perjuicio que

314

haya lugar, pues asi lo tengo mardado por mi auto de 24 del corriente, á instancia de doña Juana Carrasco, viuda, vecina del lugar de Zorita. Dado en Trujillo á 25 de octubre de 1843 = José Herranz. = Por su mandado, Jusé Secos Bueno.

D. Vicente Maria Clemente, juez letrado de primera instancia de esta ciudad de Plasencia y su partido &c,

Por el presente primer edicto se cita, llama y emplaza por término de ocho meses, contados desde esta fecha, á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que constituyeron la vinculacion fundada en la villa de Galisteo por D. Sebastian Dominguez de la Cruz, de los que es actual poseedor D. José Simon Carrasco, presbitero en referida villa, dentro de cuyo término comparezcan á esponerle en este juzgado y por la escribanía del infrascrito, por si ó por medio de procurador legitimamente apoderado; apercibidas de que pasado que sea sin haberlo realizado se procederá á lo que corresponda, parándolas el perjuicio que haya lugar. Asi pues se tiene mandado en el espediente que se instruye en este juzgado y por antedicho escribano, promovido por el referido Carrasco sobre enagenacion de la mitad de los bienes de insinuada vinculacion.

Dado en la ciudad de Plasencia á 18 de octubre de 1843. = V. M. Clemente. = De su orden, Lean-

dro Antonio Alcaraz.

## Hallazgo de un novillo.

Por disposicion del que suscribe se halla depositado en persona abonada, un novillo de cosa de tres
á cuatro años, pelo colorado retinto, ojos y cabos
negros, señales en las orejas, y hierro de esta figura 4, al parecer un cuatro, en la llana derecha. El
cual desde mediados de agosto último anda vagando
por las dehesas colindantes del baldío del Toril, Macarra y la de esta jurisdiccion. Lo que se anuncia
al público con el fin de que, si es posible, llegue á
noticia de su verdadero dueño, y venga á recojer
dicha res, que le será entregada prévia justificacion
de su legitimidad. Serrejon y octubre 22 de 1843.

— P. A. del señor alcalde y regidores, el procurador síndico, Alonso del Pozo.

### ELEMENTOS DE HISTORIA NATURAL.

Por D. Jose Gerber de Robles, doctor en ciencias médicas, caredrático de Historia Natural en el Instituto de segunda enseñanza de Cáceres, individuo de la Sociedad de amigos del pais de la misma y de otras corporaciones científicas y literarias.

#### PROSPECTO.

Ofrecemos al público una obra en la que hemos procurado reunir los grandes principios de los tres vastos ramos en que la Historia Natural se divide, sus principales clasificaciones, con descriciones interesantes y las mas inmediatas aplicaciones à la vida social, adaptándolas à las tiernas inteligencias de la juventud y à la comprension de las personas menos iniciadas en la ciencia. A nuestro entender podrán tambien encontrar los profesores de los Institutos y Directores de Escuelas Normales y Colegios una guia fácil y metódica para dirijir sus esplicaciones. Poco amigos de prevenir el juicio del público nos abstenemos de comentarios, y apelamos y nos sometemos à su siempre exacto criterio.

Constarán estos Elementos de treinta ó mas pliegos, en 4º, y para aprovechar el presente curso se
publicarán en tres entregas. La primera está ya
publicada, la segunda saldrá el 20 de noviembre y
la tercera el 13 de diciembre, ó antes si fuese posible. Los señores suscritores depositarán todo el valor de la obra al tiempo de recibir la primer entrega, de cuya cantidad no dispondiá la redaccion

hasta haberla terminado.

#### Precio de la suscricion.

#### Se suscribe en

Cáceres, Imprenta-libreria de D. Lucas de Búrgos.

Madrid, Casa de los Sres. Denné Hidalgo y Compañía, y en las demas provincias en las principales librerías y corresponsales de dicha casa.

#### ANUNCIO DE LIBROS

que se hallan de venta en la libreria de D. Lucas de Búrgos.

Nuevo diccionario manual latino, en 4.º, pergami-

no, 40 reales.

Ordenanzas de S. M. para el régimen, subordinacion y servicio de los ejércitos nacionales, dos tomos en octavo mayor, 58 reales.

Prontuacio manual de infantería para la Milicia nacional del reino, con la ordenanza para la misma, reales órdenes y decretos vigentes, 17 reales.

Ordenanza de reemplazos, con todas las reales órdenes y decretos espedidos hasta el dia, 12 reales.

#### CACERES:

Imprenta de D. Lucas de Búrgos. = 1843.